de q.e el Acopio de trigo, q.e hizo en el año
anterior, para el surtido del Panadeo fue
mucha porcion menos, q.e la de otros años
con cuio respeto se havia hecho la compra
resultavan sobrantes doscientas quinze
fan.s compradas a precio de cincuenta y
seis R.s y medio cada una, y q.e ya havia cesado
la venta de pan por trillar ya muchos
Labradores, y Pesqueros, para q.e la Villa
determinasse el destino, q.e devia darsse a dha
porcion de trigo, y enterada acordó se
consulte sobre este particular al S.or D.n
Fran.co de Priego y Lerin, Director general
de Pósitos, para q.e en su inteligencia resuel-
va lo que deva practicarsse, y en el interin se
conserve dha porcion de trigo en Paneras.
// En cuia conformidad se concluyó
este Auuntam.to, q.e se firmo por los S.res
Concurrentes, de q.e doy fee = emm.do y medio = b.e
Moldan Herrero Torrente Salinas
Anam
Burruezo
Juan Gaz.a Torrezilla
Testim.o El Infrascrito Ess.no del